



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** 2160-10706/11 Concurso CGOAS- DESIGNACION PLANTA PERMANENTE

---

VISTO el expediente N° 2160-10.706/11 y agregados del Ministerio de Gestión Cultural, por el cual se tramitan diversas designaciones en la planta permanente de la Ley N° 12.268 y catorce reubicaciones dentro del mismo régimen legal, y

CONSIDERANDO:

Que el entonces Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires llamó a concurso para cubrir cuarenta y una vacantes de ingreso a la planta permanente de la Ley N° 12.268, y catorce reubicaciones que se habían producido en los cuerpos artísticos estables de la Coordinación de los Organismos Artísticos del Sur, correspondientes al agrupamiento I, artístico de la Ley citada;

Que fueron oportunamente tramitados sendos concursos públicos y abiertos de oposición de méritos y antecedentes, conforme el artículo 20 incisos a) y b) de la Ley N° 12.268, y en autos obran las respectivas actas, planillas de evaluación de los postulantes y órdenes de mérito que dan cuenta de los resultados de los mismos;

Que las vacantes se produjeron por diversos tipos de ceses de personal, y se encuentran todas contempladas en el presupuesto vigente para el Ministerio en el ejercicio 2018, conforme la Ley N° 14.982;

Que a tal efecto resulta necesario modificar y adecuar la distribución del número de cargos en las respectivas plantas de personal, afectando presupuestariamente tres cargos de la planta temporaria e incorporándose los agrupamientos necesarios para su implementación;

Que dicha medida conlleva a efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2018, la pertinente transferencia de cargos con ajuste a lo normado por el artículo 18 inciso 1) de la Ley N° 14.982;

Que la programación artística del año en curso torna imperiosa la continuidad del

servicio en los cuerpos artísticos estables, razón por la cual se propician las designaciones y reubicaciones de los agentes mencionados en los anexos (IF-2017-04095044-GDEBA-DGAMGC e IF-2017-04095038-GDEBA-DGAMGC), según corresponda en cada caso;

Que las designaciones de Gorky Lenin Stalin FLORES PEREZ, Fernando Martín LIMA MARLIANO, Julio Javier BERNAL VITABAR, Gregoire Marie Gaspar LANSIER y Laurianne Helene GEBEL DE GEBHARDT devienen necesarias en razón de la especificidad de las tareas a realizar, conforme dimana del artículo 2º inciso a) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada mediante Decreto N° 4161/96, aplicables también al personal artístico por virtud del artículo 23 de la Ley N° 12.268;

Que las gestiones encuadran en los artículos 6º inciso 1 apartado b), 20 incisos a) y b), y 23 de la Ley N° 12.268;

Que han tomado intervención la entonces Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía, y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982 - 1 Sector Público Provincial no Financiero – 1.1 Administración Provincial – Organismos Centralizados, Jurisdicción 26, MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2 Cultura, Fuente de Financiamiento 1.1, Unidad Geográfica 999, UER 236, PRG 024 SUB 003 ACT 001, la transferencia de tres (3) cargos, según se detalla:

DÉBITO

Inciso 1 Partida Principal 2 Régimen Estatutario 7 Grupo Ocupacional 10

CRÉDITO

Inciso 1 Partida Principal 1 Régimen Estatutario 7 Grupo Ocupacional 10

ARTÍCULO 2º. Modificar, en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente, el resumen del número de cargos de la administración central, organismos descentralizados e instituciones de previsión social,

del presupuesto general ejercicio 2018, Ley N° 14.982 – planilla N° 26, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### AMPLIACIÓN

MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL Planta permanente 3 cargos

#### DISMINUCIÓN

MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL Planta temporaria 3 cargos

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.26.00.000, MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL, Coordinación General de los Organismos Artísticos del Sur, a partir de la fecha de notificación del presente acto, en la planta permanente de la Ley N° 12.268, a los agentes que se nominan en el ANEXO IF-2017-04095044-GDEBA-DGAMGC (ANEXO 1), que pasa a formar parte integrante del presente, en el agrupamiento, cargo y categoría que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en los artículos 6°, inciso 1, b) y 23 de la Ley N° 12.268.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que las mismas tendrán carácter provisional por el término de seis (6) meses y posteriormente adquirirán estabilidad, en los términos del artículo 6° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios, de conformidad con el artículo 23 de la Ley N° 12.268.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Delegación de Personal del Ministerio de Gestión Cultural deberá requerir, en forma previa a la notificación del acto y bajo apercibimiento de no proceder a la misma, la presentación de certificados de antecedentes penales vigentes de cada uno de los interesados, y de residencia regular de los agentes extranjeros.

ARTÍCULO 6°. Reubicar en la Jurisdicción 1.1.1.26.00.000, MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL, Coordinación General de los Organismos Artísticos del Sur, a partir de la fecha de notificación del presente acto, a los agentes que se nominan en el ANEXO IF-2017-04095038-GDEBA-DGAMGC (ANEXO 2), que pasa a formar parte integrante del presente, en el agrupamiento, cargo y categoría que en cada caso se indican, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, inciso b) de la Ley N° 12.268.

ARTÍCULO 7°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3° y 6°, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.26., Finalidad 3, Función 4, Sub-función 2 Cultura, Fuente de Financiamiento 1.1, Unidad Geográfica 999, UER 236, PRG 024 SUB 003 ACT 001, Inciso 1, Partida Principal 1, Régimen Estatutario 7, Grupo Ocupacional 10, Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 8°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gestión Cultural, Economía y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

## ANEXO 1

**Coordinación General de los Organismos Artísticos del Sur**

## AGRUPAMIENTO I, ARTÍSTICO

## CORO

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.	CLASE	DESIGNACIÓN	
				CATEGORIA	CARGO
BOLAND	Enrique	17837418	1965	15	Masa de Coro
MUÑOZ BARRA	Pablo Javier	18863103	1974	15	Masa de Coro
BLANCO ILARI	Ezequiel Pedro	29145997	1981	15	Masa de Coro
CEPEDANO	Constanza Soledad	28501908	1981	15	Masa de Coro
DAVIES	Alfredo Ruben	17838676	1966	15	Masa de Coro
PIRANI BURRUZO	Carla Rosaura	30422788	1983	15	Masa de Coro
RIVAS	Sabrina	27383477	1979	15	Masa de Coro
TOMBESI	Alejandro Humberto	24095180	1974	15	Masa de Coro
ABREU BARCELO	Irene Soledad	19051392	1981	15	Masa de Coro
LEDO	Leticia Pamela	30145277	1983	15	Masa de Coro
MANGANO	Valeria Susana	29270539	1982	15	Masa de Coro
ABAD	Julia Noemí	30913359	1984	15	Masa de Coro
CORTINEZ	Eduardo Hernán	22505802	1972	15	Masa de Coro
DELLAPITTIMA	Jorge Oscar	18002297	1966	15	Masa de Coro
FELIPE	César Ariel	21505264	1970	15	Masa de Coro
PLAZA	Nora Elizabeth	22101246	1971	15	Masa de Coro
SCAIOLI COLOMBO	María Luján	29366865	1982	15	Masa de Coro
TASSARA	Ximena de la Cruz	28616243	1981	15	Masa de Coro

## AGRUPAMIENTO I, ARTÍSTICO

## BALLET

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.	CLASE	DESIGNACIÓN	
				CATEGORIA	CARGO
BARBIERI	Romina Andrea	33149912	1987	15	Bailarin de Fila
CORREA MORALES	Flavia Daniela	32448987	1986	15	Bailarin de Fila
FLORES PEREZ	Gorky Lenin Stalin	94803766	1989	15	Bailarin de Fila
SILVA	María Antonella	31191221	1984	15	Bailarin de Fila
LIMA MARLIANO	Fernando Martín	95406159	1989	15	Bailarin de Fila
PUNTARELLO	Rosella	24912339	1977	15	Bailarin de Fila
MALGAY	Yannick	37143578	1992	15	Bailarin de Fila
BERNAL VITABAR	Julio Javier	95540467	1994	15	Bailarin de Fila
LANSIER	Gregoire Marie Gaspar	95557039	1989	15	Bailarin de Fila

AGRUPAMIENTO I, ARTÍSTICO

ORQUESTA

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.	CLASE	DESIGNACIÓN	
				CATEGORIA	CARGO
CAMPOS KALAJDIAN	Esdras Daniel	33214228	1987	18	Solista Principal de Orquesta
ARROYO ORIONDO	Luis Antonio	19041690	1981	18	Solista Principal de Orquesta
YOMA	Gabriel Osvaldo	32109092	1987	18	Solista Principal de Orquesta
BASEGIO	Jorge Gastón	31731324	1985	17	Solista Adjunto de Orquesta
DI MEO	Francisco Oscar	23505325	1973	17	Solista Adjunto de Orquesta
MAESTRO	Leopoldo Lucio	31017509	1984	16	Suplente Solista de Orquesta
FEDERICO	Melina	29787783	1983	16	Suplente Solista Doble Instrumento
PETRUF	Mijail	37551615	1993	16	Suplente Solista Doble Instrumento
GROSMAN MIRANDA	Pablo Javier	24836853	1975	16	Suplente Solista de Orquesta
GEBEL DE GEBHARDT	Laurianne Helene	95501301	1985	15	Parte Real de Orquesta
LABORDE	Matias	30191682	1983	15	Parte Real de Orquesta
VILCHES	Emanuel Patricio	30422670	1983	15	Parte Real de Orquesta

AGRUPAMIENTO I, ARTÍSTICO

MAESTROS SUSTITUTOS

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.	CLASE	DESIGNACIÓN	
				CATEGORIA	CARGO
MARQUINEZ	Mariano	37551440	1993	18	Maestro Sustituto "A"
ARES	Ignacio Javier	26958127	1978	17	Maestro Sustituto "B"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** 2160-10706-11 y agregados Concursos COAS ANEXO 1

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**Coordinación General de los Organismos Artísticos del Sur**

AGRUPAMIENTO I, ARTÍSTICO

ORQUESTA

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.	CLASE	CATEGORÍA DE REVISTA	REUBICACIÓN	
					CATEGORIA	CARGO
MISEROCCHI	Paolo	18883231	1969	17	18	Solista Principal de Orquesta
ALIAJ	Besa	18856402	1976	15	18	Solista Principal de Orquesta
VIGIL MENDOZA	Andrés	22053072	1971	16	18	Solista Principal de Orquesta
PERALTA	Mario Constancio	11913816	1958	15	17	Solista Adjunto de Orquesta
FABRIS	Cristian Gabriel	22848098	1972	14	17	Solista Adjunto de Orquesta
SHKOLYAR	Oleg	18837811	1968	14	17	Solista Adjunto de Orquesta
FALCIONI	Gabriel Esteban	20044659	1968	15	16	Suplente Solista de Orquesta
RIBERO	Juan Ignacio	25878923	1977	15	16	Suplente Solista de Orquesta
PROSIUK	Iván Darío	25788983	1977	14	15	Parte Real de Orquesta
TIMONINA	Maryna	18873335	1968	14	15	Parte Real de Orquesta
VITALE GARCÍA	José María	27708154	1979	14	15	Parte Real de Orquesta
ZANEK	Pedro Esteban	24427372	1975	14	15	Parte Real de Orquesta
ROSMAN	Gustavo Abraham	20056454	1968	14	15	Parte Real de Orquesta
AIELLO	Leticia	27515549	1979	14	15	Parte Real de Orquesta



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** 2160-10706-11 CONCURSO COAS ANEXO 2

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.